



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION N° 3395-R-2020

Huancayo, 20 de julio 2020

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU;

Visto, la Carta N° 004-2020-APR-FUDEC del 17 de junio 2020, a través del cual el Mg. Anieval Cirilo Peña Rojas, miembro de la Junta de Administración de la FUDEC, presenta su renuncia.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 3096-R-2019 de fecha 10 de diciembre 2019, se resuelve designar como Presidente de la Junta de Administración de la Fundación para el Desarrollo del Centro del Perú-FUDEC PERÚ al Dr. Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayras con DNI N° 07919052, en su condición de Rector de la Universidad Nacional del Centro del Perú, por el periodo a partir del 05 de diciembre de 2019 hasta el 04 de diciembre de 2021, en mérito a la Resolución N° 011-2015AUT-UNCP Artículo 7° y Artículo 9° del Estatuto de la Fundación para el Desarrollo del Centro del Perú; y se designa a los miembros de la Junta de Administración de la Fundación para el Desarrollo del Centro del Perú-FUDEC PERU, por el periodo del 05 de diciembre de 2019 hasta el 04 de diciembre de 2021 conformado por: Fritz Bernardino Ayarza Lozano, Vicepresidente de la Junta de Administración, Anieval Cirilo Peña Rojas, Pedro Ramiro Maraví Gutarra, Jaime Alfonso González Vivas, Luís Ernesto Tapia Lujan, miembros;

Que, el Mg. Anieval Cirilo Peña Rojas, miembro de la Junta de Administración de la FUDEC, habiendo cumplido con los deberes encargados y aportes para la dirección de la organización presenta su renuncia por motivos personales;

Que, con Dictamen N° 000833-2020-R del 15 de julio 2020, el Rector en su condición de Presidente de la Junta de Administración de la Fundación para el Desarrollo del Centro del Perú-FUDEC PERÚ, acepta la renuncia del Mg. Anieval Cirilo Peña Rojas, al cargo de miembro de la Junta de Administración, a partir del 13 de julio 2020; y dispone se emita la resolución correspondiente; y

De conformidad a las atribuciones conferidas por las normas legales y al acuerdo de Consejo Universitario del 07 de julio 2020;

RESUELVE:

- 1° **ACEPTAR** la renuncia del **Mg. Anieval Cirilo Peña Rojas**, al cargo de miembro de la Junta de Administración de la FUDEC PERU.
- 2° **DAR LAS GRACIAS** al **Mg. Anieval Cirilo Peña Rojas**, por los servicios prestados.
- 3° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección General de Administración a través de las oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


Abog. **ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS**
SECRETARIA GENERAL


DR. MOISES RONALD VASQUEZ CAYCEDO AYRAS
RECTOR